Ibagué, 24 de septiembre de 2024

Señores:
COMERCIALIZADORA CARDOZO CARDONA S.A.S.
Nit : 901.838.280-1
Rep. Legal:
JUAN MANUEL CARDOZO VELASQUEZ C.C. No. 1.110.446.824
Dirección del domicilio principal : MZ 4 CA 2 - Ciudadela comfenalco iii etapa
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : juanvelas821@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3205396963

Respetado señor CARDOZO

ASUNTO: Aceptación de la oferta – proceso Mínima Cuantía No. 004-2024

Reciban ustedes un cordial saludo,

La Gestora Urbana de Ibagué, entidad que tiene a su cargo el desarrollo del proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía No.04-2024, se permite manifestar la aceptación de la oferta presentada por usted el día 18 de septiembre de 2024, dentro del proceso que tiene como objeto**: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA GESTORA URBANA DE IBAGUÉ E.I.C.E."** De conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

De esta manera, se procede a poner en conocimiento mediante clausulado, las condiciones de la aceptación de su oferta, sobre las que se dispone la ejecución del objeto contractual, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, cuyos documentos hacen parte integral del contrato.

ORIGINAL FIRMADO
GABRIEL HERNAN PEÑALOZA GALLO
Gerente

Proyectó en lo jurídico: Leidy Perdomo – Profesional Universitario adscrito a la oficina jurídica y de contratación
Revisó: Laura Cuellar – Abogada contratista adscrita a la Gestora Urbana de Ibagué.
Revisó: Eliana Marcela Maldonado Ospina - Profesional Especializado - Talento Humano,
Aprobó en lo técnico – Diana Carolina Montaña Sánchez – Jefe de Recursos Físicos y Financieros
Aprobó: Fabio Andrés Barrero Espinosa – Jefe Oficina Jurídica y de Contratación